

Resolución No. CI-U-071-20-2019

**Universidad Nacional de Agricultura. Comisión Interventora 2018-2020(CI).
Catacamas, Olancho, a los doce días del mes de junio de dos mil diecinueve.**

CONSIDERANDO: Que el proceso de Intervención en la Universidad Nacional de Agricultura inició en un primer período de un año (2017) a cargo de una Comisión nombrada según Decreto Legislativo No. 172-2016 publicado en la Gaceta de fecha jueves 12 de enero de 2017,

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado el año de intervención, fue preciso a juicio del Soberano Congreso Nacional ampliar el plazo a la Comisión Interventora por un término de 24 meses más, para que se concluyeran los propósitos establecidos en el Decreto No. 172-2016. Esta ampliación fue aprobada mediante Decreto No. 138-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 23 de febrero de 2018, a partir de la cual se inicia su vigencia.

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Interventora reinició el segundo período de intervención con la totalidad de las facultades otorgadas en el Decreto No. 172-2016, en los ámbitos legales, académicos y administrativos, incluyendo la de asumir la representación legal de la Universidad Nacional de Agricultura y actúa en sustitución del Consejo Directivo Universitario, de la Rectoría, Vice-rectoría de la Universidad y como tal, deviene obligada a velar por el cumplimiento de normativas nacionales en materia de adquisiciones y contrataciones, así como las aplicables a la administración financiera de los recursos institucionales;



REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
COMISIÓN INTERVENTORA
PERÍODO 2018-2020



CONSIDERANDO: Que el Calendario Académico aprobado por las Autoridades Académicas de la Universidad Nacional de Agricultura para el año 2019, establece la realización de la I Graduación del año el día viernes 14 de junio de 2019;

CONSIDERANDO: Que es propicio en el acto de graduación para honrar a personalidades vinculadas a la institución por su impecable trayectoria personal y profesional;

CONSIDERANDO: Que el **Dr. ELIO DURÓN ANDINO (PhD.)**, falleció el día viernes 29 de marzo de 2019, en pleno servicio como Catedrático de la Universidad Nacional de Agricultura;

CONSIDERANDO: Que *el Dr. ELIO DURÓN ANDINO*, fue un extraordinario Profesional, Investigador y Docente abnegado de la Facultad de Ciencias de la Tierra y la Conservación y de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Agricultura, por sus contribuciones al conocimiento en el campo de las Ciencias Agrarias y Ciencias de la Tierra, *el Dr. DURÓN ANDINO* fue reconocido nacional e internacionalmente, lo cual, enalteció con sus méritos a la Universidad Nacional de Agricultura y a este país;

CONSIDERANDO: Que el **Dr. DURÓN ANDINO** fue premiado internacionalmente por su investigación "**Validación de híbrido de maíz, DICTA-96, con tolerancia a la mancha de asfalto**", aporte con el cual el país ha logrado mejorar su productividad lo cual llena de orgullo a la Comunidad Universitaria;

CONSIDERANDO: Que la trayectoria profesional del **Dr. DURON ANDINO** es un digno ejemplo para todos los estudiantes, graduandos y colegas en esta Universidad Nacional de Agricultura;



POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investida en los Decretos Nos. 172-2016 y 138-2017, y demás leyes aplicables, la Comisión Interventora

RESUELVE:

PRIMERO: Denominar a las **Promociones de Graduados del año 2019** en la Universidad Nacional de Agricultura con el nombre del **Dr. ELIO DURÓN ANDINO (PhD.)** por su distinguida trayectoria profesional, científica y formadora de muchas generaciones de profesionales que hoy día son referentes en la solución de los problemas nacionales y por su alto compromiso con esta Institución;

SEGUNDO: Hacer lectura pública y entrega de la presente resolución a sus familiares para destacar los grandes méritos del **Dr. ELIO DURÓN ANDINO**. **Notifíquese y cúmplase.**

POR LA COMISIÓN INTERVENTORA


G.D.®. ANDRÉS FELIPE DÍAZ LÓPEZ
Comisionado Presidente


Dra. NÓRMA MARTÍN DE REYES

Comisionada



PERÍODO
2018-2020

MSc. IRIS MILAGRO ERAZO TABORA


Comisionada